



Asociación Vecinal Cuatro Puntos Cardinales 50.008

La Asociación se constituyó en Septiembre de 2023, y fue registrada en el gobierno de Aragón y en el Ayuntamiento en Enero de 2024.

Actualmente tenemos cerca de 150 socios, siendo nuestro ámbito las calles de Fco. Vitoria, Maria Lostal y Camino de las Torres entre ambas calles.

La Asociación se creó por el hartazgo de los vecinos por las peleas, vandalismo, ruidos, suciedad, principalmente causados por usuarios del Ocio Nocturno y molestias causadas por el gran número de veladores de bares y restaurantes.

Solo en cerca de 600 metros lineales hay 21 locales de Ocio Nocturno, muchos de ellos con horarios de cierre a las 6:30, algunos los 7 días de la semana. Francisco Vitoria tiene innumerables restaurantes con veladores en aceras y calle, que atraen plagas (palomas, ratas y cucarachas) por imposibilidad de limpiar debajo de ellos.

La Misión de la Asociación es:

- La defensa de los intereses generales de los vecinos
- Informar y apoyar a los vecinos en todas las cuestiones que puedan afectar a sus intereses generales
- Canalizar, las quejas de los vecinos suficientemente documentadas.

Los objetivos iniciales de la asociación:

- Erradicar la violencia y vandalismo e incrementar la seguridad ciudadana
- Garantizar el derecho al descanso nocturno
- Mejorar la limpieza de calles y aceras
- Renovación integral de las aceras y calles

A través de la Asociación denunciarnos:

- Peleas
- Vandalismo
- Contaminación acústica (cánticos, griterío, etc)
- Consumo en la calle de bebidas y comidas
- Locales donde se saquen bebidas a la calle
- Exceso de dBs en bares musicales y discotecas
- Exceso de aforos
- Incumplimiento de horarios de cierre
- Locales abiertos sin licencia de actividad o cancelada
- Falta de medidas de prevención

Trabajamos con la comisión de Urbanismo de la Junta Centro analizando propuestas de mejoras para su estudio y aplicación si procede, siendo extensibles a otras áreas de la ciudad. Por ejemplo:

- Cambiar las ordenanzas municipales para que aquellos locales que sean cerrados por incumplimiento reiterado o por funcionar sin licencia de actividad sean cerrados definitivamente y la licencia extinguida y no se pueda traspasar.
- Que Urbanismo vigile con especial atención las declaraciones responsables y solicitudes de licencias de obras, para abrir nuevos locales en estas zonas Saturadas, y que las resoluciones del Consejo de Gerencia de Urbanismo se ejecuten.
- Estudiar la posibilidad de definir horarios de cierre por la noche (por ejemplo hasta las 00:00) para los negocios de venta automática de bebidas y pizzas y Kebabs, que son un foco de molestias y suciedad al expendir bebidas y comidas que son consumidas en la calle en contra de la ordenanza. Los veladores cierran a las 00:00.

- Que cuando se tengan que asfaltar calles, al tener que retirar los veladores para realizarlo, colaborar con la Comisión de Urbanismo para:
 - Identificar los puntos de descarga de gasóleo dejando espacio suficiente para el camión
 - Evitar obstaculizar los sumideros de agua y que se puedan limpiar
 - Buscar una solución para que se posibilite la limpieza por debajo de los veladores y evitar posibles incendios por acúmulo de suciedad y hojarasca.
 - Analizar el uso de los veladores, ya que no tiene sentido ocupar 24h/día espacio de aparcamiento cuando solo se usen unas pocas horas en horario 21:30 a 00:00.

- Proponer que se cree la unidad de Policía de Barrio o de proximidad Nocturna.

- Hacer uso de la Unidad de Mediación de la Policía Local con apoyo de la Comisión para intentar resolver conflictos entre los negocios y vecinos, por poner unos ejemplos:
 - Ruidos causados por chimeneas, aire acondicionado de restaurantes, horarios de limpieza de los mismos para que no causen molestias, etc.